



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-001133

Res. 818/19

ACTA N° 190, de fecha 26 de marzo de 2019.

VISTO: La nota elevada por Docentes y funcionarios No Docentes de distintas Escuelas Técnicas y Agrarias del Consejo de Educación Técnico-Profesional, solicitando autorización para realizar una colecta a nivel Institucional, a favor del alumno egresado de la Tecnicatura de Guía y Técnico en Diseño de Circuitos Turísticos, Federico COSTA RICAGNO;

RESULTANDO: I) que fundamenta la petición que el Sr. COSTA padece un cáncer colorrectal y debe someterse a por lo menos dos operaciones en San Pablo-Brasil, lo que implica una inversión monetaria muy elevada;

II) que es hermano del Prof. Santiago COSTA, funcionario Adscripto del Polo Educativo Tecnológico Arrayanes;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende pertinente autorizar lo solicitado, estableciendo que la colaboración solidaria, se realizará a través del cobro de haberes de los funcionarios que expresen su voluntad de hacerlo, la cual será remitida en listados al Departamento de Sueldos - Sección Descuentos y Beneficios Sociales, estableciendo nombre del funcionario, número de cédula de identidad, monto a descontar y firma;

ATENTO: a lo expuesto;

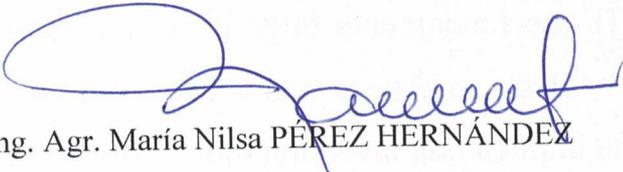
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar una colecta entre funcionarios de la Institución a favor de Sr. Federico COSTA RICAGNO (C.I. 2.982.732-8), para solventar gastos de las

cirugías y tratamientos a los que debe someterse en Brasil.

2) Establecer que la colaboración se realizará a través del cobro de haberes de los funcionarios que expresen su voluntad de hacerlo, la cual será remitida en listados al Departamento de Sueldos - Sección Descuentos y Beneficios Sociales, especificando nombre del funcionario, número de cédula de identidad, monto a descontar y firma.

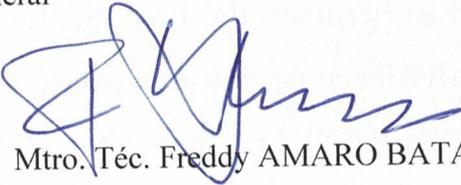
3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos - Sección Descuentos y Beneficios Sociales). Hecho, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ  
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO  
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA  
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBÍLLAGA  
Secretaria General

NC/sa